



2 de febrero de 2024

(24-0816)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 1 de febrero de 2024 se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

Título: DEROGATORIA DEL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 065 (1R) "CHUPETES PARA BEBÉS Y NIÑOS PEQUEÑOS", MODIFICATORIA 1, MODIFICATORIA 2 Y MODIFICATORIA 3, VIGENTES

| Motivo del addendum: | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: |
| <input type="checkbox"/> | Adopción de la medida notificada - fecha: |
| <input type="checkbox"/> | Publicación de la medida notificada - fecha: |
| <input type="checkbox"/> | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: |
| <input type="checkbox"/> | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ : |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: 19 de enero de 2024 Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida: |
| <input type="checkbox"/> | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): |
| <input type="checkbox"/> | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Otro motivo: Ver Descripción https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/ECU/24_00950_00_s.pdf |

Descripción: La República de Ecuador comunica con relación al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 065 (1R) "Chupetes para bebés y niños pequeños", notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/81/Add.4 de 7 de marzo de 2014, su Modificatoria 1 notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/81/Add.5 de 13 de mayo de 2014, su Modificatoria 2 notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/81/Add.6 de 5 de agosto de 2014, su Modificatoria 3 notificado mediante el

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/81/Add.7 de 3 de junio de 2016, han sido suspendidos y declarados sin aplicabilidad.

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:

Punto de Contacto OTC: Patricio Álvarez

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Quito - Ecuador

Tel: [\(+593-2\) 3948760](tel:+59323948760), Ext. 2252 / 2254

E-mail:

Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec

PuntocontactoOTCECU@gmail.com

palvarezc@produccion.gob.ec

cyepez@produccion.gob.ec
